



Biblioteca **Fuenllana**

NORMAS Y USO de CARNET

Funciones de la Biblioteca

Las Bibliotecas de Fuenllana son espacios que tiene como objetivos principales:

- Ofrecer un espacio para la participación en actividades culturales y de promoción de la lectura.
- Ser un lugar donde poder estudiar, consultar bibliografía, y acceder a muchos libros de préstamo.
- Ser un espacio en el que se acceda a las tecnologías de la información.
- Proporcionar recursos para que los docentes, alumnado, familias y personal del colegio disfruten de sus aficiones (blog, dvd, cine, talleres didácticos, Cuentacuentos, Libroforum, etc)

Requisitos para la utilización de la Biblioteca

El acceso es libre en los horarios establecidos de atención. Mediante los carnets se podrá acceder a los servicios de préstamo, acceso a Internet y algunas de las actividades.

¿Cómo hacerse el Carnet de la Biblioteca?

Para la obtención del carnet es preciso estar dado de alta como USUARI@ en el Programa de Gestión de Biblioteca Fuenllana.

La solicitud del carnet de usuario implica la aceptación por parte del solicitante de las normas que rigen los distintos servicios de la biblioteca.

En caso de pérdida, deberá avisar inmediatamente a la biblioteca, siendo el usuario responsable de cuantas transacciones se realicen con el carnet hasta el momento en que se notifique la pérdida a la biblioteca.

La solicitud de duplicado de carnet tendrá un coste de 1€.

Utilización de las instalaciones

Los espacios destinados a la lectura, consulta de fondos y publicaciones periódicas serán utilizados de forma correcta, manteniendo limpias las instalaciones. No se puede pintar ni manchar las mesas, y los libros se deben dejar en su sitio una vez utilizados.

Los puestos de lectura no se podrán reservar.

De acuerdo con el plan de convivencia del centro, no se permitirá el uso de dispositivos móviles ni aparatos que puedan molestar o alterar el orden.

No se permitirá el acceso a las instalaciones con comida o bebidas.

Los usuarios deberán respetar en todo momento el trabajo de los demás, del personal de la Biblioteca y utilizar debidamente los fondos e instalaciones del centro. En caso de alteración del orden, los responsables de la Biblioteca adoptarán las medidas necesarias para restablecerlo y podrán excluir de éstas a quienes lo alteren.

La dirección bibliotecaria se reserva el derecho de variar las normas y/o usos de las salas y resto de espacios de la biblioteca, en función de las necesidades del centro.

Préstamo

Serán objeto de préstamo a domicilio todos los libros y materiales multimedia definidos como tales por la Biblioteca.

No serán objeto de préstamo:

- Las obras agotadas o de difícil reposición.
- Las colecciones especiales.
- Las obras definidas en el catálogo de la Biblioteca como “consulta”.

Condiciones generales del préstamo

Para poder utilizar el servicio de préstamo es imprescindible estar en posesión del carnet de socio, que se podrá usar en cualquiera de las Bibliotecas del Centro Educativo Fuenllana (Infantil, Primaria, Central, Tecnológico)

Los titulares del carnet serán responsables del material objeto de préstamo. En caso de extravío o deterioro grave de la obra, quedará obligado a su reposición. Si ésta estuviese agotada se deberá sustituir por otra que la Biblioteca señalará, de características y valor similar.

El retraso en la devolución de los documentos dará lugar a la suspensión del derecho de utilización del servicio de préstamo por un tiempo equivalente a la demora.

El préstamo ordinario será individual y accederán a él todas las personas que lo soliciten ateniéndose a las presentes normas.

Cada usuario podrá llevarse en préstamo:

- 2 libros: para un mínimo de 24 horas y un máximo de 15 días, con la posibilidad de renovar el préstamo otros 7 días.
- 2 materiales multimedia para un mínimo de 24 horas y un máximo de 7 días.

Préstamo de **VACACIONES DE VERANO**, cada socio puede llevarse en préstamo hasta 5 libros, material multimedia excluido. Se devolverán la primera semana de inicio de clases.

Reservas

Existe la posibilidad de realizar la reserva de un libro.

La reserva puede hacerse físicamente en cualquier biblioteca o por email (biblioteca@fuenllana.net)

Desideratas y Recomendaciones

Los usuarios podrán solicitar la adquisición de libros u otros soportes documentales que no estén en el catálogo de las bibliotecas mediante el impreso que se facilite en el servicio de préstamo al efecto.

La petición de adquisición o desiderata, se entenderá como una recomendación, y se valorará la necesidad en función del número de demandantes de una misma obra, así como su interés cultural y/o educativo.

La adquisición estará sujeta a la disponibilidad económica y al calendario de compras de las bibliotecas.

Acceso a internet

El acceso a los equipos informáticos tendrá una duración máxima de 60 minutos por persona y día. El último turno finalizará 15 minutos antes del cierre de la biblioteca.

No está permitido:

- Recopilar, crear o enviar información que atente contra los derechos humanos, los derechos de la infancia o sean anticonstitucionales, o contrarios a la normativa vigente, así como a contenidos pornográficos, de incitación a la violencia, racismo o terrorismo o lgtbi-fobia.
- El uso e instalación de programas y aplicaciones propios.
- Modificaciones de iconos, pantallas, etc.
- Grabación de archivos en el disco duro.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la pérdida del uso de este servicio durante un mes.

El usuario se compromete a respetar en todo momento la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y hacer uso adecuado del servicio de acceso a Internet, teniendo siempre presente los principios que rigen la actividad de las bibliotecas.

Las bibliotecas no se harán responsables, en ningún caso, de la información que pudieran recuperar, acceder o enviar los usuarios a través de los puestos de Internet.

El uso de este servicio supone la aceptación de estas normas.

HORARIO

Biblioteca Primaria

X y J: 10.55-11.20

Biblioteca Central

L-V: 13:20h-13.55h / **J:** 16.30h- 18:00h

